

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**6863**    *LASENOR RUSSIA, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
          *LASENOR EMUL, S.L.*  
          *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*  
          *SOLIUM AZOV, S.L.*  
          *(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

## Anuncio de Escisión Total

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que el día 22 de junio de 2017, en las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades "LASENOR RUSSIA, S.L.", y "LASENOR EMUL, S.L.", se acordó, por unanimidad, aprobar la escisión total de "LASENOR RUSSIA, S.L.", con disolución de ésta sin liquidación, división de su patrimonio en dos partes, siendo beneficiarias, por una parte, la sociedad existente denominada "LASENOR EMUL, S.L.", y por otra parte, la sociedad de nueva creación "SOLIUM AZOV, S.L."; todo ello de conformidad al Proyecto de Escisión redactado, suscrito y aprobado por los órganos de administración de la Sociedad Escindida y las Sociedades Beneficiarias el día 22 de mayo de 2017 y sirviendo de base a la operación el balance de la entidad disuelta cerrado a 12 de mayo de 2017 aprobado por todos sus socios.

Como consecuencia de la escisión total de "LASENOR RUSSIA, S.L.", las Sociedades Beneficiarias adquieren, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido que se les ha atribuido respectivamente. La sociedad beneficiaria ya existente ""LASENOR EMUL, S.L." aumenta su capital social, en cuantía necesaria, como consecuencia del patrimonio recibido, modificando el artículo 7.º de sus Estatutos Sociales en cuanto a la cifra de capital social.

Se manifiesta expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades mercantiles participantes de la escisión total a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la compañía, el derecho a oponerse a la misma, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME, por expresa remisión del artículo 73.1 de la LME.

Olesa de Montserrat, 22 de junio de 2017.- El Consejero Delegado de "Lasenor Russia, S.L." y Administrador Único de "Lasenor Emul, S.L.", Eduard Puigarnau Vallhonrat.

ID: A170055880-1